

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32478 CÓRDOBA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia,

Primero.- Que en le concurso voluntario ordinario 219/2008 referente al concursado Doña Rafaela García Bujalance, con D.N.I. n.º 30.065.469-D y domicilio en C/ Donantes de Sangre, 31 de Lucena (Córdoba), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de noviembre de 2009, a las 12 horas de su mañana, en la sala de vistas sita en la planta baja de la Audiencia Provincial de Córdoba "sala grande" (junto al Colegio de Procuradores).

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 1 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090068913-1